



Circular informativa sobre la plataforma de licencias

PASO 1: COMO FEDERAR UN CLUB, COLEGIO O ESCUELA.

1.1. Si nunca antes tu club/escuela/colegio ha estado federado:

La persona responsable de las licencias del club debe escribirnos por WhatsApp al siguiente número de teléfono, 679 40 50 57 (Blanca), informando que quiere federar a su club por primera vez y facilitándonos los siguientes datos:

- Nombre del club/colegio/escuela.
- Nombre y apellidos de la persona responsable de licencias del club
- Email de contacto que use la persona responsable de las licencias de su club
- Teléfono móvil de contacto que use la persona responsable de las licencias.

En un plazo menor a 48 horas laborales te comunicaremos que tu club ya está dado de alta en nuestra plataforma de licencias.

El siguiente paso será entrar en www.gestion.andaluciagym.com y registrar tu usuario en la plataforma de licencias e inscripciones, luego a la hora del registro asocias tu usuario al club seleccionando el tuyo.

Existe un chat de WhatsApp creado por la FAG con todos los responsables de las licencias de los clubs federados donde se pasa información importante relacionada con las licencias. Si no estás en él, indícanoslo por privado y te añadiremos para que estés al tanto de los comunicados que hagamos por esta vía.

Una vez esté tu club/escuela/colegio registrado en la plataforma y validados los datos que previamente nos hayas pasado y dentro del grupo de WhatsApp de licencias, podrás empezar a tramitar las licencias de tu club. Para que esto sea más fácil, la FAG ha creado un video tutorial que te enviaremos en este paso.

1.2. Si tu club/escuela/colegio ha estado federado otros años:

El primer paso será entrar en www.gestion.andaluciagym.com y registrar tu usuario en la plataforma de licencias e inscripciones, luego a la hora del registro asocias tu usuario al club seleccionado el tuyo.



Cuando ya hayas registrado tu Club en la plataforma, la persona responsable de las licencias del club debe escribirnos por WhatsApp al siguiente número de teléfono móvil 628 159 483 (Patricia) facilitando estos datos:

- Nombre del club/colegio/escuela.
- Nombre y apellidos de la persona responsable de licencias del club
- Email de contacto que use la persona responsable de las licencias de su club
- Teléfono móvil de contacto que use la persona responsable de las licencias.

En un plazo menor a 48 horas laborales te comunicaremos que tu club ya está dado de alta en nuestra plataforma de licencias.

Existe un chat de WhatsApp creado por la FAG con todos los responsables de las licencias de los clubs federados donde se pasa información importante relacionada con las licencias. Si no estás en él, indícanoslo por privado y te añadiremos para que estés al tanto de los comunicados que hagamos por esta vía.

Una vez esté tu club/escuela/colegio registrado en la plataforma y validados los datos que previamente nos hayas pasado y dentro del grupo de WhatsApp de licencias, podrás empezar a tramitar las licencias de tu club. Para que esto sea más fácil, la FAG ha creado un video tutorial que enviaremos en este paso.

Solo se permite un usuario por club (para poder ofrecer una atención controlada, y que no se cuelen personas que no deban, como padres o personas ajenas al club)

PASO 2: INTRODUCE A TUS AFILIADOS Y RELLENA EL CAMPO DE CLUB AL COMPLETO.

2.1. Introduce a tus afiliados.

Una vez hayas accedido a la plataforma, entra en el botón LICENCIAS y AFILIADOS, aquí añades a todos los afiliados de tu club, técnicos, gimnastas... empezando siempre, por el técnico de mayor nivel, este será el técnico asociado al club.

Solo tienes que darle al botón de AÑADIR y rellenar todos los campos que te solicite.

NOTA: Recuerda que las primeras licencias que debes crear y tramitar son, la del técnico de mayor nivel y la de tu club, ambas asociadas entre ellas. Una vez hecho esto correctamente, puedes continuar con las del resto de tus afiliados (**Pasos 3.1 y 3.2**)



Importante que todos los datos estén correctos, presta atención a la edad ya que una vez guardado el afiliado no te permitirá editarla después.

Documentación a insertar en caso de técnicos, preparadores físicos, coreógrafos

1. **Foto** de primer plano, de frente, con el fondo en blanco (si marcos, ni márgenes), con el rostro despejado. Podéis encontrar en nuestra web unas indicaciones muy específicas sobre las fotos.
2. **DNI** por ambas caras. Cada cara insertada en el botón correspondiente ,
 - El anverso del DNI en el botón "DNI".
 - El reverso del DNI en el botón "DNIR".Estos deben estar insertados con buena visibilidad, bien encuadrados y al derecho (en horizontal) y que no esté caducado.
3. **Certificado de delitos sexuales**, con fecha del año en curso y donde NO CONSTE ningún delito.
4. **Titulación** por ambas caras y firmado, de la FAG o de la RFEG, del estamento y especialidad que se desea obtener la licencia.

Documentación insertar en caso de gimnastas:

1. **Foto** de primer plano, de frente, con el fondo en blanco (si marcos, ni márgenes), con el rostro despejado. Insertado con buena visibilidad y que no esté caducado
2. **Documento de identificación:**
 - a. Para licencias Autonómicas o RFEG, deberá introducirse el DNI del gimnasta.
DNI por ambas caras. Cada cara insertada en el botón correspondiente ,
 - El anverso del DNI en el botón "DNI".
 - El reverso del DNI en el botón "DNIR".Estos deben estar insertados con buena visibilidad, bien encuadrados y al derecho (en horizontal) y que no esté caducado.
 - b. En caso de ser extranjero insertar, NIE en (el botón de DNI anverso) y pasaporte (en el botón DNI reverso). Dejamos circular de la RFEG sobre este punto:



Extranjeros

En la casilla DNI/NIE es obligatorio introducir el número de DNI o NIE de la persona ya que es obligatorio para poder validar la licencia y posteriormente inscribirse a las competiciones nacionales. No es válido introducir el DNI/NIE del padre/madre o tutor

En la documentación a adjuntar:

1. En caso de estar en posesión de la tarjeta de identidad del extranjero (TIE), se deberá anexar el anverso y reverso de esta tarjeta
2. En caso de no tener la tarjeta TIE, en "anverso" se deberá anexar un documento con foto que acredite su identidad y nacionalidad (por ejemplo pasaporte) y en el "reverso" adjuntar copia de la tarjeta o certificado NIE, y que permita a la RFEG verificar la nacionalidad, fecha de nacimiento, y su NIE (número de identidad del extranjero)

Existen otros certificados o tarjetas que no incluyen fotografía de la persona y aunque incluyan el NIE, estos documentos indican claramente que no son válidos para acreditar la identidad ni la nacionalidad, por

- c. Para gimnastas que se desee obtener licencia escolar o promoción, no es obligatorio el DNI del gimnasta (aunque sí es aconsejable), deberán introducir Libro de familia, **solo la pagina de registro del gimnasta** (en el botón DNI anverso) y fotocopia de DNI del tutor (en el botón DNI reverso).

- En caso de ser extranjero, para licencia escolar o promoción, insertar:

Pasaporte o TIE en (el botón de DNI anverso) y NIE en el botón DNI reverso (en caso de no disponer del NIE, insertar el NIE del tutor)

- d. **Anexo 1** No hace falta insertar ningún documento ya que al realizar la licencia se le enviará por email al afiliado o tutor que deberá de aceptar antes de tramitar (pagar) la licencia.

3. **Certificado de Menores** igual que el Anexo1, no hace falta insertar ningún documento ya que se envía al tutor por email para que lo acepte.

Nota importante: Es absolutamente obligatorio rellenar correctamente el campo del email, y en caso de ser menor, el campo del email del tutor.



2.2. Rellenar correctamente los campos de Club.

Entra en el botón LICENCIAS y CLUB” e introduce TODOS los datos que estén en blanco.

En el técnico asociado tienes que insertar el técnico de mayor nivel del club.

En el ámbito de club tiene que seleccionar:

- **Nacional:** Si va a realizar licencia FAG y RFEG para poder competir en competiciones autonómicas y nacionales.
- **Autonómicas:** Sí va a realizar licencias FAG y solo va a competir en competiciones autonómicas. Con este ámbito no podrás después homologar la licencia de club a la RFEG.
- **Otros:** Sí es un club, colegio o escuela y solo va a competir en competiciones autonómicas con licencias Promoción.

ACREDITACIÓN DE TÉCNICO (Solo para clubes con Ambito nacional)

En el botón de acreditación de técnico, tienes que insertar el Formulario de acreditación de técnico que puedes descargar aquí: Acreditación de técnico en la web o desde nuestra web en el apartado de licencias. (Solo hace falta cambiarlo si el que figura en la plataforma no es correcto o cuándo cambie algunos de los datos facilitados en el impreso).

LOPD (Todos los Clubes de cualquier ámbito (otros, autonómico o nacional)

En el botón de LOPD: insertar el Acuerdo Protección Datos Federación, que puedes descargarlo desde nuestra web en el apartado de licencias.

TANTO ACREDITACIÓN DE TÉCNICO COMO EL LOPD debes:

Fírmalo y enviarlo a Esther al email e.romero@andaluciagym.com (indicando en el asunto y en el nombre del documento el tipo de documento y el nombre del club) se os devolverá firmado por la FAG para que podáis insertarlo.

Nota Aclaratoria clubes y colegios: Los clubes deben insertar y rellenar todos los documentos obligatoriamente, los colegios o escuela que no dispongan de toda la documentación deberán seleccionar en el ámbito de club la opción: “Otros”



PASO 3: CREACIÓN DE LICENCIAS.

Paso 3.1. Crea la Licencia de club

Selecciona al afiliado al que le quieras crear la licencia y dale al botón de LICENCIA.

Este afiliado al que le vamos a crear la licencia de club debe ser el técnico asociado al club y en caso de querer tramitar en algún momento licencias FAG+RFEG debe ser de 3 Nivel

A continuación, dale al botón AÑADIR y vamos a crear primero la **licencia de club** siguiendo estos pasos:

Selecciona el **Tipo de licencia** para el club:

- "CLUB FAG". Para competiciones autonómicas y licencias. escolar, promoción y autonómicas.
- "CLUB FAG+RFEG". Para competiciones nacionales y licencias nacionales.

Selecciona la **Especialidad** (Gimnasia: rítmica, acrobática, artística femenina...)

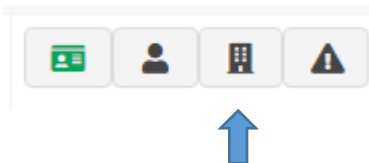
Selecciona el **Estamento** de club FAG o Club FAG + RFEG **DEBE COINCIDIR CON LO QUE HEMOS INDICADO EN TIPO DE LICENCIA** Darle al Botón de ACEPTAR

PRESTA ATENCIÓN Y NO CREES LICENCIA DE CLUB CON ESTAMENTO DE TÉCNICO (POR EJEMPLO)

Nota Aclaratoria como homologar la licencia de club a RFEG si ya está emitida como autonómica.

Selecciona la licencia del técnico asociado y dar a HOMOLOGAR RFEG; así homologará el técnico y el club a la RFEG a la vez .

El técnico asociado aparece así



Esto significa que es el técnico asociado.



Paso 3.2 Crea la licencia del técnico asociado

Lo primero que hay que hacer después de crear la licencia de club, es crear al mismo técnico asociado al club su licencia de técnico.

Repetimos los mismos pasos que para el club, pero esta vez seleccionamos, es decir, selecciona al afiliado al que le quieras crear la licencia y dale al botón de LICENCIA, y a continuación, dale al botón AÑADIR

Selecciona el **Tipo de licencia** para el técnico:

- **Autonómica:** Licencias de la FAG para Técnicos, gimnastas, jueces, cursillistas, preparador físico, coreógrafo
- **RFEG:** Licencias nacionales, para quienes vayan a participar en eventos de la RFEG.

Nota: Los técnicos, jueces, psicólogos, médicos, coreógrafos, preparadores físicos solo pueden hacer licencia AUTONÓMICA o RFEG, no pueden tener licencia ESCOLAR o PROMOCIÓN.

Selecciona la **Especialidad** (Gimnasia: rítmica, acrobática, artística femenina...)

Selecciona el **Estamento**:

- Técnico nivel 3: Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 3
- Técnico nivel 2: Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 2
- Técnico nivel 1: Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 1

Nota: Titulación de otra comunidad. La titulación debe estar homologada por la RFEG y estar en el registro de la Escuela nacional de gimnasia. En caso de no tener la titulación homologada se tendrá que poner en contacto con la RFEG para regular esta titulación. Además, deba insertar el título por ambas caras.

INSERTAR DOCUMENTO DEL TITULO: Correspondiente a la especialidad y estamento seleccionado.

Darle al Botón de ACEPTAR

Te llegará un email para aceptar el anexo1, revisa el correo y acepta el anexo desde el email.

Comprueba que tienes todos los documentos insertados.

DNI, Penales y Título técnico (Todos estos documentos están explicados en el paso 2).




Paso 3.3 Tramita la licencia del club y la licencia del técnico asociado al club.

Una vez que tenemos creadas las licencias el siguiente paso es tramitar esas licencias.

Ve al botón de GESTIONAR LICENCIAS, selecciona las licencias y dale al botón de TRAMITAR LICENCIAS

Selecciona la forma de pago (Tarjeta o transferencia)

- Si seleccionas **TARJETA**, dale a PAGAR y sigue los pasos de pago.
IMPORTANTE: Sí cuando pagáis con tarjeta y falla el pago, o lo paráis por cualquier motivo. Tenéis que ir a gestiones y encontrareis la gestión en rojo y al final una , tenéis que pulsar en ella y podréis realizar el pago.

- Si seleccionas **TRANSFERENCIA** inserta el recibo y dale a PAGAR
IMPORTANTE: En el concepto de la transferencia
 - El concepto de la transferencia debe empezar por el numero de gestión, seguido del nombre del club. Solo eso. Poner licencias autonómicas, o Club FAG + RFEG ...no os identifica y el proceso de validación va mas lento.
- Estas licencias tardarán más en tramitarse ya que hasta que no este reflejado en el banco no se valida el pago.

Paso 3.4 Crea la licencia del resto de afiliados

Selecciona al afiliado al que le quieras crear la licencia y dale al botón de LICENCIA y a continuación, dale al botón AÑADIR

Selecciona el Tipo de licencia

- En caso de gimnastas:
 - **Escolar:** Licencias solo para gimnastas no competitivas
 - **Promoción:** Licencias para gimnastas promesas de GR, escolar ACRO, Acroport 1 y 2
 - **Autonómica:** Resto de competiciones excepto en los de la RFEG
 - **RFEG:** Licencias para gimnastas que vayan a participar en eventos de la RFEG.

- En caso de los técnicos, jueces, coreógrafos....
 - **Autonómica:** Resto de competiciones excepto en los de la RFEG
 - **RFEG:** Licencias para gimnastas que vayan a participar en eventos de la RFEG.



Selecciona la **Especialidad** (Gimnasia: rítmica, acrobática, artística femenina...)

Selecciona el **Estamento**:

- **Gimnasta**
- **Técnico nivel 3:** Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 3
- **Técnico nivel 2:** Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 2 –
- **Técnico nivel 1:** Titulación emitida por la FAG o la RFEG de técnico nivel 1 –
- **Coreógrafo:** Título profesional o superior en Danza por el Conservatorio
- **Preparador físico:** Licenciados en Ciencias de la Educación Física y el deporte, o Graduados en Ciencias de la Educación Física y el deporte –
- **Entrenador federativo:** Licenciado o título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y hayan cursado la especialidad gimnasia dentro del itinerario de Alto Rendimiento (Habilitado por la RFEG)
- **Cursillista:** Solo para afiliados que vayan a realizar curso con la FAG o la RFEG, y no vaya a obtener otra licencia.
- **Psicólogo:** Licenciado en psicología
- **Juez:** Nivel 1, 2 e internacionales, con titulación por la FAG o la RFEG
- **Fisioterapeuta:** Licenciado en Fisioterapia.
- **Médico:** Licenciado en Medicina

Comprueba que toda la documentación esta correcta.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Documentación en caso de GIMNASTAS: |
|--|

1. Anexo 1 (se os enviará un email a cada afiliado al realizar la licencia el cual se deberá d aceptar **antes** de tramitar la licencia. Si el anexo no esta en verde NO se debe tramitar la licencia)

Si el botón de los anexos aparece en:

Amarillo, significa que se le ha enviado al tutor pero que aún no lo ha aceptado
Rojo, significa que no se ha enviado, en este caso revisa que el email del TUTOR sea el correcto. Si esta correcto puedes enviarlo tu mismo seleccionando la o las licencias y dándole al botón REENVIAR ANEXO 1

Verde significa que esta aceptado por el tutor y puedes continuar con el trámite de la licencia.



2. DNI:

Para licencias Autonómicas o RFEG, deberá introducirse el DNI del gimnasta, en caso de ser extranjero insertar, NIE en (el botón de DNI anverso) y pasaporte (en el botón DNI reverso).

Para gimnastas que se desee obtener licencia escolar o promoción, no es obligatorio el DNI del gimnasta (aunque sí es aconsejable), deberán introducir Libro de familia, **solo la pagina de registro del gimnasta** (en el botón DNI anverso) y fotocopia de DNI del tutor (en el botón DNI reverso).

- Documentación para el **resto de los estamentos**:

1. Anexo 1 Se le enviará al email y deberá aceptarlo por este medio

Si el botón de los anexos aparece en:

Amarillo, significa que se le ha enviado al tutor pero que aún no lo ha aceptado

Rojo, significa que no se ha enviado, en este caso revisa que el email sea el correcto. Si esta correcto puedes enviarlo tú mismo seleccionando la o las licencias y dándole al botón REENVIAR ANEXO 1

Verde significa que esta aceptado y puedes continuar con el trámite de la licencia

2. DNI: Fotocopia del DNI por ambas caras - NIE y pasaporte (ambos en caso de no disponer de DNI)

3. Certificado de Delitos Sexuales: El certificado de delitos sexuales, debe pertenecer al afiliado, debe tener fecha del año en curso, y donde NO CONSTE ningún delito.

4. Titulación: Archivo del título del estamento y especialidad del que desea obtener licencia

(Explicado en el paso 3.4.)

Cuando todas las licencias estén creadas y comprobado que toda la documentación de los afiliados es CORRECTA, puedes tramitar el pago como se indica en el paso 3.3. — NUNCA ANTES—

Una vez tramitadas las licencias, desde la FAG revisaremos que toda la documentación sea correcta y en caso de haber algún problema o error se abrirá una incidencia al afiliado y se enviará un email al club con el motivo de la incidencia para que se subsane lo antes posible.



En la **información** del grupo de **Whatsapp** de la plataforma, tienes:

- El numero de cuenta.
- Números de teléfono
- El video explicativo de cómo realizar las licencias, paso a paso.
- Donde encontrar la información (documentos de tasas de licencias, canon...)

Por favor, siempre que puedas antes de llamar por teléfono escríbenos por WhatsApp, de esta forma es mucho más sencillo para nosotros poder contestar las dudas de todos y no nos saturamos con llamadas, que se contestan rápida y fácilmente por WhatsApp .

Dudas frecuentes:

¿Cuánto cuesta las licencias?

En la web en el apartado de licencias, tienes el documento de Tasas y cánones de la FAG; donde se indica el precio de las licencias, y de los cánones de inscripción.

¿Puedo hacer la licencia de club como promoción si solo voy a llevar niñas a promesa...?

NO, la licencia de club es igual para todos, y no hay distinciones por el numero o el tipo de competiciones a los que asista.

¿Hasta qué fecha tengo para hacer las licencias?

Las licencias tienen una duración de un año natural por lo que puedes hacerlas desde el 1 de enero, hasta el 31 de diciembre. Pero debes tener en cuenta, las fechas que aparecen tanto en las TASAS y CUOTAS de la FAG, como las fechas de HOMOLOGACIÓN DE LICENCIAS que aparecen en los calendarios, ya que fuera de estas fechas se cobra un recargo.

¿Cómo se hace una licencia de técnico a un técnico que ya tiene licencia por otro club?

Añádelo como un nuevo afiliado a tu plataforma, y créale la licencia como al resto. El programa detectará por el DNI que ya tiene licencia (**al darle a pagar**) y cobrará como una segunda licencia (duplicidad) por un importe de 15€



¿Cómo puedo descargar la tarjeta de licencia de mi afiliado?

Una vez Emitida desde la federación, habiendo comprobado que la documentación y el pago esta correcto. Puedes entrar en "gestión de licencias", en la pestaña de "emitidas" seleccionas la licencias y le das al botón de "Imprimir Carnets"

¿Cómo amplio una licencia de escolar a promoción, o de promoción a autonómica?

Tienes que crearle al gimnasta una nueva licencia que se llama: - Ampliación de licencia escolar a promoción (pagarás la parte restante) - Ampliación de licencia promoción a Autonómica. (pagarás la parte restante)

Cuando el precio de las licencias, autonómica y RFEG se incremente, y mi gimnasta ya tiene licencia escolar o promoción, ¿se incrementa también el precio de la ampliación?

Sí, se pagará la parte restante hasta el precio actual de la licencia a la que se amplía.

¿Cómo amplio una licencia de autonómica a RFEG?

Entra en "gestión de licencia", ve a la pestaña de "emitidas", selecciona la o las licencias que desees ampliar y dale al botón de "HOMOLOGAR LICENCIA", por ultimo sigue los pasos normales de tramitación de pago.

¿Puedo ampliar licencia de escolar o promoción a RFEG?

No, solo se puede ampliar licencia a la del nivel inmediatamente superior. Los tipos de licencias en niveles son:

¿Qué tengo que insertar en el botón LOPD?

Tienes que insertar el acuerdo sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos. Descárgalo de la web, en el botón de licencias lo rellenas y firmas, lo vuelves a enviar a la FAG a Esther, al email. e.romero@andaluciagym.com y te lo

reenviaremos firmados y sellado por la federación. Este documento será válido hasta que una de las partes del acuerdo (presidente, secretario...) cambie.



¿Qué tengo que insertar en el botón de “Acreditación de Técnico”?

Tienes que descargar de nuestra web este documento, rellenarlo con los datos del técnico de nivel 3 que tenga el club. Envíalo a la FAG para que te lo devuelva firmado y sellado. *Obligatorio solo para clubes que vayan a obtener licencias RFEG, no para clubes que solo vayan a hacer licencias, autonómica, promoción o escolar.

¿Puedo hacer licencia de técnico con una titulación de otra federación autónoma?

Siempre que la titulación esté homologada por la RFEG y se encuentre en el registro de la Escuela Nacional de Gimnasia. En caso de no tener la titulación homologada se tendrá que poner en contacto con la RFEG para regular esta titulación, para hacer licencias en la FAG, se necesita título por ambas caras.

¿Cuál es el número de cuenta de la federación?

El número de cuenta es BBVA ES4201826000120208018173 Este número lo puedes ver siempre que lo necesites en la información del grupo de WhatsApp de la plataforma.

¿Hasta cuándo puedo hacer licencias a mis afiliados?

Las licencias duran desde el día que se emitan, hasta el 31 de diciembre del mismo año. Puedes hacer una licencia de 30 de diciembre y que te caduque al día siguiente.

En mi club tenemos varias especialidades, ¿Cómo tengo que proceder?


Realiza la licencia de club con la disciplina que quieras, y a tus afiliados a la hora de hacer la licencia le seleccionas la especialidad que practiquen.

Tramité mi licencia hace unos días y no me aparece en emitidas. ¿Qué puedo hacer?

Revisa en la pestaña de pendientes si la licencia tiene alguna incidencia. Si algo de la licencia o del afiliado está mal, te enviaremos un email con la incidencia que tendrás que resolver para que puedas corregirlo.



He cancelado el pago con tarjeta mientras estaba en la plataforma de pago y ahora no me deja volver a pagar.

Cuando pagáis con tarjeta y falla el pago, o lo paráis por cualquier motivo. Tenéis que ir a gestiones, encontrareis la gestión en rojo y al final una , sí pulsáis en ella podéis realizar el pago.

Me he equivocado al realizar una licencia, ¿Qué hago?

Lo primero y más aconsejable, para evitar este tipo de errores revisa MUY BIEN que, el tipo de licencia, estamento, especialidad y precio es el correcto ANTES de tramitar la licencia, si aun así te has equivocado. Ponte en contacto con la federación y dependiendo del caso, lo resolveremos de la forma más fácil para todos.

Tengo licencia autonómica y quiero licencia RFEG por otro club, ¿Cómo procedo?

La duplicidad de licencia al igual que la ampliación tiene que ir paso, por paso.

- 1 Duplica la licencia autonómica (desde la cuenta del otro club)
- 2 Amplia la licencia a RFEG. NO SE PUEDE DUPLICAR DIRECTAMENTE UNA LICENCIA RFEG –

¿Puede un afiliado tener licencia por 2 o más clubes?

Un técnico, coreógrafo, preparador físico, medico, etc. SI puede tener licencia por varios clubes. Un gimnasta NO, solo se puede tener licencia por un club.

Ha llegado a mi club una gimnasta que procede de otro club con el que tiene licencia federativa puedo hacerle licencia desde mi club.

No, para estos casos hay 2 posibilidades.

1- Solicitar al club anterior la "Carta de libertad" para poder CAMBIAR el club de la licencia de la gimnasta. Rellenando, firmando y sellando por el club procedente,

el documento de la FAG "Carta de libertad" que puedes descargar desde la web de la FAG.

2- Que el club anterior dé de baja la licencia de la gimnasta. En este caso el nuevo club podrá realizar una nueva licencia, pero tendrá que tramitarla y pagarla como si fuese una nueva licencia.



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA